



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CUEVA DE ÁGREDA

Elaborado el padrón provisional de la tasa de agua y basura correspondiente al ejercicio de 2021, se expone en la secretaría de esta corporación, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Cueva de Ágreda, 19 de noviembre de 2021.– El Alcalde, Miguel Alonso Sánchez. 2372

BOPSO-138-10122021